

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1052
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-k
 La Cantidad de \$ 647.000 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION SERVICIOS DE INFORMATICA MES DE SEPTIEMBRE 2009
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	58	01/10/2009	647,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1106

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		647,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	647,000	
Totales		647,000	647,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	647,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		582,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		64,700
Totales		647,000	647,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

